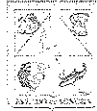


## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 15 de agosto del año 2017, reunidos en la Sala de Licitaciones, ubicada en Blvd. Kino # 1104, Col. Pitic, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa la Arq. Guadalupe Yalía Salido Ibarra, Titular de la entidad en mención; C.P. María Trinidad Leyva Candelas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa; L.I. Ismael Acevedo Esmerio, Director General de Innovación y Sistemas, C.P. Omar Darío Guerrero Espejo, Director General de Finanzas y Administración, Lic. Ramón Almada González, Director Jurídico, C.P. Edgar Chávez Hernández, Coordinador Sectorial mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

### 1. PREMISAS

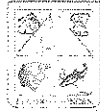
- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de ISIE a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por la Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra, Coordinara Ejecutiva de ISIE y la C.P. María Trinidad Leyva Candelas, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de ISIE, y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
<b>Presidente:</b>	Coordinadora Ejecutiva de ISIE	Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra
<b>Vocal Ejecutivo:</b>	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de ISIE	C.P. María Trinidad Leyva Candelas
<b>Vocal A</b>	Director General de Innovación y Sistemas (Coordinador de Control Interno)	L.I. Ismael Acevedo Esmerio
<b>Vocal B</b>	Director General de Finanzas y Administración	C.P. Omar Darío Guerrero Espejo
<b>Vocal C</b>	Director de Jurídico	Lic. Ramón Almada González
<b>Vocal D</b>	Coordinador Sectorial	C.P. Edgar Chávez Hernández
Invitados Permanentes		
<b>Invitado Permanente 1</b>	Director General de Obras	Ing. José Feliciano Martínez García
<b>Invitado Permanente 2</b>	Director General Técnico	Ing. Manuel Gil Ibarra Salgado
<b>Invitado Permanente 3</b>	Director Administrativo	Lic. Martín Alfredo Hernández Aguirre
<b>Invitado Permanente 4</b>	Director de Supervisión de Obras	Ing. Francisco Javier Maciel Ruiz
<b>Invitado Permanente 5</b>	Jefa de Gestión de Calidad y Normatividad	Ing. Monica Yaneth Acedo Valdez
<b>Invitado Permanente 6</b>	Representante de la SCG	Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos
<b>Invitado Permanente 7</b>	Coordinadora Estatal de INIFED	Arq. Cecilia Basaldúa Gómez
Invitados Externos		
1- Servidores públicos de la APE, externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		
2- Servidores públicos de la APE, internos o externos a la Institución que por las funciones que realizan, están relacionados con los asuntos a tratar en la sesión respectiva para apoyar en su atención y solución;		

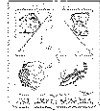


3- Personas externas a la APE, expertas en asuntos relativos a la Institución, cuando el caso lo amerite, a propuesta de los miembros del Comité con autorización del Presidente;
4- El Titular del órgano administrativo desconcentrado, en las sesiones del Comité de la dependencia a la que se encuentra jerárquicamente subordinado, en caso de que los temas a que se refieren las presentes Disposiciones, sean tratados en el COCODI de dicha dependencia
5- El auditor externo;

### 3. PROTESTA

El presidente, con el apoyo de los integrantes propietarios son los principales responsables de cumplir con los siguientes objetivos del COCODI.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCI y acciones de control del PTAR;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.



Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

#### DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS

Presidente

Arq. Guadalupe Yalia Salido Ibarra  
Coordinadora Ejecutiva de ISIE

Vocal Ejecutivo

C.P. María Trinidad Leyva Candelas  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo de ISIE

Vocal A

L.I. Ismael Acevedo Esmerio  
Director General de Innovación y  
Sistemas

Vocal B

C.P. Omar Darío Guerrero Espejo  
Director General de Finanzas y  
Administración

Vocal C

Lic. Ramón Almada González  
Director Jurídico

Vocal D

C.P. Edgar Chávez Hernández  
Coordinador Sectorial



Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

**Testigo de Honor**

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría  
General

**Testigo de Honor**

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo  
Administrativo y Tecnológico